

Plazo durante el cual el licitador queda vinculado a su oferta: tres (3) meses.

Plazo de ejecución: del 1 de febrero de 1993 al 31 de diciembre de 1993.

Importe de los anuncios: Serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 4 de enero de 1993.

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de concesión de explotación minero. (PP. 1939/92).

La Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Granada, hace saber, que ha sido solicitada la siguiente Concesión de Explotación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal: 30.279, «Santa Margarita», dolomías, 4, Padul (Granada).

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de su publicación en el BOE., de conformidad con lo establecido en el Artículo 85 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 27 de octubre de 1992.- El Delegado, Pedro Serrano León.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de permiso de investigación. (PP. 2050/92).

La Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Granada, hace saber, que ha sido solicitado el siguiente Permiso de Investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal: 30.290, «Goliath», carbones, 87, Loja (Granada).

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de su publicación en el BOE., de conformidad con lo establecido en el Artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 3 de noviembre de 1992.- El Delegado, Pedro Serrano León.

AYUNTAMIENTO DE OLIVARES (SEVILLA)

ANUNCIO (PP. 1639/92).

Don José Ignacio Díaz Romero, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento.

Hago Saber: Que el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria de fecha 28.9.92, aprobó definitivamente el Estudio de Detalles de la Unidad de Actuación n.º 11 de las vigentes Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico de este Municipio.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en art. 124 del Texto Refundido sobre la ley del Régimen del Suelo y Ordenación Urbana (RDL 1/92, de 26 de junio).

Contra el presente Acuerdo podrá interponerse recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, o contar desde la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ante el Pleno de la Corporación.

Olivares, 1 de octubre de 1992.- El Alcalde, José L. Díaz Romero.

ANUNCIO (PP. 1783/92).

Don José Ignacio Díaz Romero, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento.

Hago Saber: Que el Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria celebrada el 14 de octubre de 1992, acordó por la mayoría absoluta legal requerida la aprobación inicial del Plan Parcial «El Polvero», redactado por el Arquitecto D. Agustín Romero Cárdenas, siendo su promotor D. Antonio Delgado Reyes y otros.

En el mismo acuerdo se condicionó la aprobación provisional al cumplimiento efectivo de los requisitos señalados en el expediente. Igualmente se acordó la suspensión del otorgamiento de licencias en el área afectada por el Plan Parcial.

El expediente queda, en cualquier caso, supeditado a la aprobación por la Comisión Provincial de Urbanismo de la Modificación Puntual de las N.S.P., en el punto en que inciden en este Plan Parcial.

Dicho expediente se somete a información pública por plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el art. 116.a) del vigente Texto Refundido de la Ley sobre el Suelo y Ordenación Urbana.

Olivares, 21 de octubre de 1992.- El Alcalde, José L. Díaz Romero.

AYUNTAMIENTO DE ALCAUDETE (JAEN)

ANUNCIO (PP. 2192/92).

Don José Antonio Ruiz la Torre, Administrativo y Secretario Accidental del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad.

Certifico: Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 21 de noviembre de 1992, adoptó entre otros el siguiente:

ACUERDO

«12.º Aprobación Inicial Estudio de Detalle Camino Viejo de la Fuensanta. Fue dada lectura del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Obras y Urbanismo, Polígono Industrial, Seguridad Ciudadana y Tráfico celebrada el día 18 de noviembre pasado, que copiado literalmente, dice así: «2.º Aprobación Inicial Estudio de Detalle Camino Viejo de la Fuensanta». Visto el expediente instruido al efecto e informes incorporados al mismo, La Comisión Informativa de Obras y Urbanismo, acuerda dictaminar favorablemente las actuaciones que se han llevado a cabo y proponer al Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:

1.º Aprobar con carácter inicial el Estudio de Detalle del Camino Viejo de la Fuensanta, redactado por el Ingeniero Industrial D. Rafael López García.

2.º Someter a información pública, por plazo de quince días, el expediente, mediante la publicación en el BOJA, Tablón de Edictos y notificación personal a los afectados. Asimismo, se publicará el edicto en un diario de la Provincia.

3.º Suspender las licencias de parcelación, edificación y demolición en el área comprendida por el Estudio de Detalle y, en concreto en la calle denominada Camino Viejo de la Fuensanta, en el tramo objeto de desarrollo por el Estudio de Detalle.

4°. Facultar al Sr. Alcalde para dictar las Resoluciones necesarias en orden a la ejecución de este acuerdo».

El Ayuntamiento Pleno, por doce votos a favor correspondientes a los grupos PSOE e IUCA y tres abstenciones correspondientes al grupo PP, acuerda aprobar el dictamen emitido en todos sus términos.»»

Se certifica con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Y para que conste y surta efectos en el expediente de su razón, expido la presente de orden y con el V° B° del señor Alcalde, en el Alcaudete a uno de diciembre de 1992.— V° B°. El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE EL PUERTO DE SANTA MARIA

ANUNCIO de información pública. (PP. 26/93).

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día veintidós de diciembre de mil novecientos noventa y dos, al punto decimotercero de su orden del día, adoptó el acuerdo de aprobar con carácter INICIAL, el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución PERI-CO-8 «Fuerte Ciudad» a iniciativa de la Junta de Compensación de la mencionada unidad.

Y para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley del Suelo y art. 4 del Real Decreto-Ley 3/80 de 14 de marzo y artículos 5.3 y 6 del Real Decreto-Ley 16/81 de 16 de octubre, se somete a información pública el expediente de referencia por el plazo de quince días, pudiendo ser examinado en el Servicio de Planeamiento sito en la C/ Sol, s/n. en horas de oficina. Durante dicho plazo podrán formularse cuantas alegaciones se estimen oportunas.

El Puerto de Santa María, 4 de diciembre de 1992.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE ESPARTINAS (SEVILLA)

ANUNCIO (PP. 27/93).

En Sesión ordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento el día 29 de septiembre de 1992, se acordó la aprobación inicial de la Delimitación 9,95 Has. de superficie Suelo no Urbanizable «Los Frailes» y de la Delimitación 2,12 Has. de superficie de Suelo no Urbanizable «El Manzanar» para la constitución mediante expropiación de Patrimonio Municipal de Suelo, abriéndose un período de exposición al público para su examen y alegación de quince días de acuerdo con lo establecido en el artículo 146 del R.D.L. 1/92 de 26 de junio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Espartinas, 7 de octubre de 1992.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

EDICTO. (PP. 2319/92).

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día seis de febrero de mil novecientos noventa y dos, adoptó entre otros el acuerdo del tenor literal siguiente:

Primero: Aprobar inicialmente la Modificación Puntual del P.G.O.U., promovido por Don Domingo Estepa Gollardo, para la exclusión de los inmuebles números veintiuno y veintitrés de la calle Magistral González Francés de la Actuación Aislada número catorce del Casco Antiguo.

Segundo. Abrir un periodo de información pública por plazo de un mes, mediante la publicación de Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, Prensa Local y Tablones de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento y de la Gerencia Municipal de Urbanismo, durante el cual se podrán formular alegaciones y reclamaciones.

Tercero: Requerir al promotor para que complete el expediente de Modificación Puntual del P.G.O.U. con las determinaciones que se contienen en los informes técnico y jurídico de la Gerencia.

Córdoba, 14 de diciembre de 1992.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO

ANUNCIO. (PP. 45/93).

El Excmo. e Ilmo. Ayuntamiento Pleno en reunión celebrada el 11 de enero de 1993, acordó aprobar inicialmente el Estudio de Detalle de la U.E. 22 «Torrealta», y someter el expediente a información pública por plazo de 15 días para que pueda ser examinado y presentadas las alegaciones procedentes (art. 117.2. del Real Decreto Legislativo 1/1992 de 26 de junio sobre el Texto Refundido de la Ley del Suelo).

Lo que se comunica para su general conocimiento.— El Secretario General, Miguel Ríos Jiménez.

ANUNCIO. (PP. 46/93).

El Excmo. e Ilmo. Ayuntamiento Pleno en reunión celebrada el 11 de enero de 1993, acordó aprobar inicialmente el Proyecto de Urbanización de la U.E. 22 «Torrealta», y someter el expediente a información pública por plazo de 15 días para que pueda ser examinado y presentadas las alegaciones procedentes (art. 117.2. del Real Decreto Legislativo 1/1992 de 26 de junio sobre el Texto Refundido de la Ley del Suelo).

Lo que se comunica para su general conocimiento.— El Secretario General, Miguel Ríos Jiménez.

AYUNTAMIENTO DE CASARICHE (SEVILLA)

ANUNCIO.

Salvador Jiménez Ramos, Secretario del Ayuntamiento de Casariche (Sevilla);

Certifica: Que el Sr. Alcalde, mediante Resolución de fecha 22 de diciembre del presente año, ha adoptado el siguiente Acuerdo:

«Aprobada la Plantilla y cuadro de Puestos de Trabajo del Personal al servicio de este Ayuntamiento por 1992, en sesión plenaria celebrada el día 14 de octubre del presente año, por la presente se acuerda la publicación de la correspondiente

OFERTA DE EMPLEO PUBLICO PARA 1992

Funcionarios de carrera:

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial: Subescala: Servicios Especiales; Clase: Cabo de la Policía Local. Número de vacantes: Una. Denominación: Cabo Jefe de la Policía Local.

Personal laboral:

Nivel de titulación: Certificado de escolaridad o equivalente.

Denominación del Puesto: Operario Servicios Múltiples: Suministro Agua Potable y Electricidad.

Características de la contratación: Fija.

Número de vacantes: Dos.

Nivel de titulación: Certificado de escolaridad o equivalente.

Denominación del puesto: Operario Servicios Múltiples: Recogida de Basura.